



DEPENDENCIA: SMDIF
DEPARTAMENTO: CONTRALORIA INTERNA
OFICIO: SMDIF/CI/240/2022
ASUNTO: OPINION DE CUENTA PUBLICA
DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Ciudad Fernández, S.L.P a 21 de Octubre del 2022.

C. ELVIA PEREZ FLORES.
PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P
PRESENTE.

Con fundamento en el Art. 11 fracción III y Art. 16 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P. y en el Art. 86, fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, que expresa la obligación de esta Contraloría Interna de dictaminar los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández .S.L.P. así como verificar que los informes sean remitidos en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado, se examinaron los rubros significativos de los estados financieros: el balance general y el estado de resultados, además de los cortes de caja efectuados y la variación del ejercicio presupuestal observada de 1 al 30 de Septiembre de 2022.

Las revisiones de los estados financieros y los cortes de caja que emite el área administrativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández. S.L.P., genera una base de sustentación para evaluar y expresar una opinión confiable. La presentación de los documentos elaborados puede facilitar su revisión y comprensión a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Derivado de la revisión de las Cuentas Publicas del periodo comprendido del 1º al 30 de Septiembre de 2022 en el Sistema Armonizado, se tiene las siguientes observaciones:

INGRESO.- En lo general los ingresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P. tuvieron un avance general de \$37,295.56 respecto al presupuesto anual, teniendo un aprovechamiento por la cantidad de \$37,295.56 así como las participaciones, aportaciones y convenios derivados de la colaboración fiscal fueron por \$0.00 dando un total del ingreso por \$37,295.56 lo que representa un 16.00%.

En general la recaudación de los ingresos presenta un Déficit de lo proyectado para este periodo que se examina. Se recomienda realizar las Modificaciones y ajustes pertinentes al Presupuesto del Ejercicio 2022 si así se requiere, debidamente autorizadas por la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P., con el objetivo de continuar con la ejecución correcto del mismo.

EGRESOS

En general los Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P., presenta un avance general del 46.31% del presupuesto anual, representando en el mes de Septiembre en pesos con la cantidad de \$1,365,998.82, quedando pendiente de ejercer \$6,568,358.40 del Presupuesto anual aprobado, aunando a todo lo anterior que existe un ahorro en este periodo.

Recibí: 24/OCT/22
Recibí: 21/09/2022
Recibí: 21/10/22
Mano de [Firma]

Servicios Personales.- Este rubro presenta un avance en el presupuesto de Egresos que equivale al 39.89% del presupuesto aprobado anual con un ahorro en este rubro. Que representa un porcentaje mensual del 5.00% con una cantidad de \$346,559.40.

- **Remuneraciones al personal de carácter permanente.-** Se observa en este punto que se ejerció la cantidad de \$345,359.40, que es equivalente a 6.32%.
- **Remuneraciones adicionales al personal.-** Se observa en este punto un ahorro con la cantidad de \$1,200.00, la misma que representa un 0.12%.

Materiales y suministros.- Este rubro nos presenta indicadores de desahorro debido a que solo en este periodo se erogó la cantidad de \$72,405.71, la cual representa un 10% del presupuesto asignado para el año, a continuación se evalúa las partidas específicas.

- **Materiales de administración.-** esta partida ejerció la cantidad de \$5,216.90 lo que indica un porcentaje que son de 2.23% del presupuesto anual para este rubro lo cual nos indica un ahorro.
- **Alimentos y utensilios.-** se observa que se tiene un ahorro en cuanto a esta partida debido a que se ejerció solo en este mes el 4.51% del presupuesto anual, lo que en pesos indica \$864.00.
- **Materiales y artículos de construcción.-** se observa en dicha partida un ahorro por la cantidad de \$450.00, derivado de que el presupuesto para el mes es de \$2,275.21.
- **Productos químicos, farmacéuticos.-** el presupuesto ejercido en este mes indica una cantidad de \$1,253.12 lo cual expresa un 1.59% de lo correspondiente al ejercicio.
- **Combustibles lubricantes y aditivos.-** presenta un desahorro por la cantidad de \$58,342.09 con un porcentaje del 12.55% respecto del ejercicio.
- **Vestuario, blancos, prendas.-** En este rubro se presenta un ahorro, solo se erogó la cantidad de \$1,548.00, representando así un 4.54%.
- **Herramientas, refacciones y accesorios.-** presenta un 4.33% de avance en cuanto al presupuesto del ejercicio lo cual representa un ahorro en este mes, con la cantidad de \$4,731.00.

Servicios Generales.- Este rubro presenta un avance ejercido del 23.22% del Presupuesto Autorizado para el año con una cantidad de \$200,932.18 indicando un desahorro respecto del mes, integrado por los siguientes rubros:

- **Servicios básicos.-** con un ahorro indicado en porcentaje de 1.16%, lo que en pesos se expresa con la cantidad de \$907.00.
- **Servicios de arrendamiento.-** con un ahorro de un 1.96% que en pesos se expresa con la cantidad de \$1,278.53, para lo correspondiente al mes.
- **Servicios profesionales científicos.-** con un desahorro debido que solo se erogó la cantidad en pesos de \$44,835.13, lo equivalente a \$44,835.13.
- **Servicios de instalación, reparación.-** expresa un porcentaje de 19.03% lo cual indica un desahorro con la cantidad de \$20,006.00
- **Servicios financieros bancarios.-** Expresa un desahorro derivado de el ejercicio de la cantidad de \$13,845.52, misma cantidad que expresada en porcentaje es de 50.48%.
- **Servicios de traslados y viáticos.-** presenta un desahorro por la cantidad de \$10,842.00, lo cual representa un 10.32%.
- **Otros servicios generales.-** que observa un ahorro del 53.37%, con la cantidad erogada de \$129,224.00 al presupuesto del mes, dicho incremento se debe a la solvatación de un requerimiento presentado por parte de la secretaria de finanzas en cuanto a Impuestos sobre Erogaciones no pagados en periodos anteriores.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas sociales.- presenta un avance del 7.09% respecto del presupuesto anual, lo cual representa un ahorro por la cantidad de \$250,000.48, lo cual está representado únicamente en la partida específica de Ayudas Sociales, la cual representa en su mayoría los apoyos entregados a la ciudadanía, es importante poner atención en el ejercicio de este rubro.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles. - Presenta un 422.93% de avance en cuanto al presupuesto anual, lo que nos indica un desahorro con la cantidad de \$496,101.05, lo cual representa un desahorro durante el mes en lo que respecta dicho rubro.

- **Mobiliario y equipo de administración.**- en dicho rubro se ejerció la cantidad de \$57,107.02, lo que en porcentaje representa la cantidad de 52.61% respecto de este rubro.
- **Equipo e instrumental médico.**- en dicho rubro se erogó la cantidad de \$18,994.03, lo que representa en porcentaje 67.91% en lo que respecta del periodo evaluado.
- **Vehículos y equipo de transporte.**- en lo que respecta a dicho rubro se ejerció la cantidad de \$420,000.00 misma que representa un 100% del presupuesto para este rubro, derivado que se aprobó la transferencias necesarias para realizar la compra de la misma.

Deuda Publica.- en este mes no se ejerció el rubro de Deuda Publica.

Revise de buena fe la información de Ingresos y Egresos que me fue entregada por el área administrativa y contable. En opinión de esta Contraloría Interna, los documentos mencionados reflejan razonablemente los aspectos relevantes de la situación financiera y donde se presentan las siguientes observaciones:

En lo que respecta al rubro de Ingresos se recomienda poner atención especial en la recaudación de las aportaciones del Municipio de Ciudad Fernández, ya que en dicho mes no se recibió aportación alguna del mismo, lo que compromete el presupuesto de egresos y su cumplimiento, así como sus fines.

En lo referente a el rubro de Egresos se menciona lo siguiente, poner atención en los pagos de impuestos mensuales, debido que en el mes a evaluar se realizó el pago de retenciones echas en el mes de enero del presente año, la recomendación radica en tramitar la devolución por pago de lo indebido que se generó en el mes de enero del presente, así como reintegrar por parte del personal responsable la cantidad correspondiente de actualizaciones y recargos en lo que respecta a la declaración hecha en el mes.

Poner atención en lo que respecta a las obligaciones que se tiene como organismo mismas que se deben de cubrir en su totalidad, todo esto para evitar requerimientos y observaciones, así como de la Auditoría Superior del Estado y de las diferentes dependencias Recaudadoras como lo son Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Finanzas del Estado, teniendo en cuenta todo lo anterior en el periodo evaluado se observo que se pago Impuesto Sobre Erogaciones de los Ejercicios 2020 y 2021, dichos impuestos fueron pagados con fundamento en una Observación emitida por la Auditoría Superior del Estado y un Requerimiento emitido por la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado, se hace la invitación a cumplir en tiempo y forma con dichas obligaciones, con el fin de evitar pagos de actualizaciones y recargos.

Se recomienda poner atención en su presupuesto 2022 en los rubros y sus porcentajes para la elaboración del mismo, esto con el fin de que el Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral De la Familia de Ciudad Fernández, tenga a bien desarrollar su contabilidad de la mejor manera y realizar, si así lo requiriera adecuaciones debidamente autorizadas por junta de gobierno, se recomienda terminar la contabilidad en los primero cinco días del mes siguiente así mismo realizar el pago de impuestos en tiempo y forma para poder presentar toda la información ante Auditoría Superior del Estado.

Se recomienda tomar en cuenta todas las adecuaciones y transferencias para la elaboración del Presupuesto de Ingresos 2023 próximo a presentarse, así como del Presupuesto de Egresos 2023 que se está por elaborar, con el fin de generar un Presupuesto adecuado a las necesidades del organismo.



De igual manera se recomienda realizar los ajustes correspondientes en la contabilidad para intentar depurar las cuentas con errores de años anteriores, mismas que se ven reflejadas en la conciliación bancaria.

De igual forma se reitera la observación de entregar en tiempo y forma los estados financieros para su análisis.

Opinión del 1 al 30 de Septiembre del 2022.

ATENTAMENTE



L.C.P.F. Juan Pablo González Castillo.
Contralor Interno

Del Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia
de Ciudad Fernández, S.L.P.

c.c.p: Contraloría Interna de SMDIF / Archivo
c.c.p: Dirección General de SMDIF / QFB, Ma. Engracia Méndez Segura
c.c.p: Área contable de SMDIF / LCPF, María de los Angeles Guerrero Nolasco

Av. Fuerza Aérea #103
Zona Centro, C.P. 79650
Ciudad Fernández, San Luis Potosí

487) 872-48-28

dif@cdfdz.gob.mx
DIFMunicipalCDFDZ